



IEM-POS-11/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. DALIA PAOLA CANELA ESPINOZA.
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 241, párrafo primero, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con artículo 12, fracción IV, y el 16, párrafo segundo del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán, para todos los efectos legales conducentes, se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, los acuerdos ditados en fecha 03 tres y 16 dieciséis de enero de 2023 dos mil veintitrés en el expediente citado al rubro, en el cual se le hace del conocimiento que cuenta con el término de 05 cinco días, contados a partir de que surta efectos la presente, para que emita los alegatos que a su parte corresponda.

Se fija, siendo las 10:00 diez horas del día 16 de enero de 2023 dos mil veintidós. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. DOY FE. -----

ATENTAMENTE



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Elaboró	Edgar Armando García Villalobos
Revisó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez